



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 269- GADMLA - 2016

El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante oficio Nro. GADMLA-D-UAS-2016-255-0, la Ingeniera Bella Bustamante Ochoa, en calidad de Directora de la Unidad de Acción Social, en cumplimiento a lo que establece la ordenanza de cambio de denominación de Patronato de Acción Social a Unidad de Acción Social del GADMLA y su reforma, art. 5 de la conformación del Nivel Ejecutivo; considerando que con fecha 16 de noviembre de 2016, se nombró a la Srta. Evelin Ormaza, Vicealcaldesa del Gobierno Municipal de Lago Agrio, quien a su vez es integrante del Concejo Directivo de la Unidad de Acción Social, como delegada de las señoritas y señoras Concejalas nombradas por ellas; razón por la cual considerando que por su nuevo cargo de Vicealcaldesa, por lo que solicito se designe a la delegada;

Que, en el **Sexto Punto** del orden del día de la sesión Ordinaria, del **dos de diciembre del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del oficio Nro. GADMLA-D-UAS-2016-255-O**, de la Directora de la Unidad de Acción Social, sobre designación de una delegada de las señoras o señoritas Concejalas, nombrada por ellas, para que integre el Consejo Directivo de la Unidad de Acción Social;

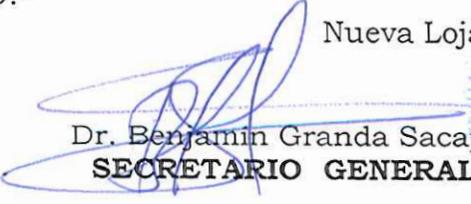
Que, luego del análisis y debate del referido oficio, los señores Concejales, Concejalas y la señora Vicealcaldesa, ante moción presentada, en uso legal de sus atribuciones, por **Unanimidad**,

RESUELVE:

Que el oficio Nro. GADMLA-D-UAS-2016-255-O, de la Directora de la Unidad de Acción Social, sobre designación de una delegada de las señoras o señoritas Concejalas, nombrada por ellas, para que integre el Consejo Directivo de la Unidad de Acción Social, sea remitido a las Concejalas, a fin de que designen a la integrante del Consejo Directivo de la Unidad de Acción Social.-----

- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja diciembre, 02 2016


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

